

**VISTO:**

- Que mediante expediente **0022986/2014** el Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC solicita se incluya la asignatura Extensión Universitaria como materia electiva en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

- Que como objetivos específicos se proponen que el estudiante logre: comprender la función de la extensión como herramienta para promover el desarrollo local y regional y la participación ciudadana; Comprender la complejidad de las problemáticas sociales como pre requisitos para la intervención social; Comprender la importancia del trabajo interdisciplinario para un correcto abordaje en el diagnóstico de situación y en las propuestas de resolución y; Aplicar herramientas metodológicas de intervención en el diseño de proyectos de extensión.
- Que la asignatura está dirigida a estudiantes de todas las carreras de grado de la UNC que cuenten con más del 50% de las materias o créditos de la carrera que cursa aprobadas.
- Que el cupo de inscriptos es de 60 estudiantes. Carga horaria total: 60 horas. Trabajo áulico 48 horas y trabajo de campo 12 horas.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Tomar conocimiento de lo solicitado por el Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC y en consecuencia, incluir la asignatura Extensión Universitaria como materia electiva en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2014.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Difundir. Girar las actuaciones a Secretaría Académica para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, gestionar el archivo de las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

/M.S.

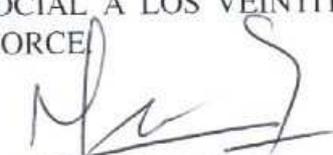


**Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba**

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)



  
LIC. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

95